

La demanda salarial de los médicos choca con la limitación del Estado

El Sindicato Médico, que valora el interés del Gobierno por sus condiciones sociolaborales, informará sobre la negociación

PAMPLONA – Función Pública confirmó que las subidas retributivas que pide el Sindicato Médico de Navarra (SMN) son legalmente inasumibles por parte del Ejecutivo foral dado que los límites de aumento retributivo general corresponde fijarlos al Estado. Así lo hizo saber la directora general de la dirección general, Amaia Goñi, en la reunión mantenida este lunes con representantes de Salud y del SMN dentro de las negociaciones abiertas a raíz de la huelga de médicos.

Según informó el SMN, desde el Gobierno “mostraron una especial preocupación por la sobrecarga laboral y su repercusión en la salud de los facultativos”, mi bien en sindicato manifestó su sospecha sobre que pudiese haber otro tipo de razones por las que no se responde a sus demandas salariales. De igual modo, aseguró que Función Pública reconoció que existe una “deuda histórica” con el colectivo médico, al cual se comprometió a cuantificar, así como posibilidades de mejora en temas organizativos y laborales.

Fuentes de Salud indicaron que en el transcurso de esta reunión se planteó la posibilidad de constituir a corto plazo un grupo de trabajo para formular propuestas de mejora para su consideración por los responsables de la Administración y de las distintas fuerzas políticas y sindicales.

ASAMBLEAS Para explicar en profundidad los detalles de esta reunión, el Sindicato Médico realizará tres asambleas informativas en las que, informaron, decidirán el rumbo de las protestas. Estas reuniones tendrán lugar el jueves a las 14.00 horas en el Hospital de Tudela, y el viernes a las 08.30 en el Hospital de Estella y a las 14.00 horas en el Complejo Hospitalario de Navarra.

Con el fin de facilitar la asistencia, el SMN tramitó una autorización e informó a los profesionales que tengan que desplazarse que podrán ausentarse del puesto de trabajo media hora antes del comienzo de cada asamblea y podrán quedarse hasta el final de la jornada. “Tener en cuenta que tenéis derecho legal a asistir a la asamblea dentro de vuestra jornada de trabajo. Simplemente debéis informar a vuestro director de centro, jefe de servicio o sección que vais a acudir”, indicó el sindicato a los profesionales. – L.H.